



En la Ciudad de México, siendo las 13:40 horas del 24 de abril de 2025, de conformidad con el Acuerdo General de Administración número VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, así como el Tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestra Gisela Morales González, Oficial Mayor, en su carácter de Presidenta; los vocales maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Directora General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; maestro Guillermo Fernández Martínez, Director General de Tecnologías de la Información; arquitecto Juan Manuel Delgado García, Director General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Ricardo Alfredo Peralta Martínez, Secretario de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretario Técnico del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del licenciado Julio César Guerrero Martín, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y de la licenciada Shail Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 6ª sesión ordinaria del 2025, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 6ª sesión ordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

CASO 0106ST25.- Revisión y aprobación de las actas correspondientes a la 5ª sesión ordinaria, 5ª, 6ª y 7ª sesiones extraordinarias de 2025 de este Comité.

ACUERDO: *De conformidad con los artículos 20 fracción II y 22 fracción XXV del Acuerdo General de Administración número VII/2024, se aprueban las actas en cita.*

CASO 0206DGRM25.- Se solicita al Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones aprobación de los modelos de contratos simplificados, a efecto de que puedan ser suscritos por diversas áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ACUERDO: *Con fundamento en los artículos 11, último párrafo; 22, fracción IV; 35, fracción V; 142, segundo párrafo, y Séptimo Transitorio del Acuerdo General de Administración número VII/2024, el Comité, de manera unánime, aprueba los modelos de contratos simplificados para la prestación de servicios para las Áreas siguientes: 1) Dirección General del Centro de Estudios Constitucionales; 2) Dirección General de Comunicación Social; 3) Dirección General de Participación Social; 4) Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género; 5) Dirección General de Recursos Humanos; 6) Dirección General de Relaciones Institucionales, y 7) Unidad General del Conocimiento Científico y Derechos Humanos.*

Se precisa que para cada tipo se contemplan los modelos para personas físicas y para personas morales, para un total de catorce modelos.

Lo anterior, para que las Áreas en cita lleven a cabo las contrataciones reguladas por el Acuerdo mencionado.

Así mismo, se precisa que en los casos que sea estrictamente necesario, a juicio de las Áreas correspondientes, el contenido de dichos contratos simplificados podrá modificarse a fin de salvaguardar los intereses de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, previa opinión que, de forma extraordinaria emita la Dirección General de Asuntos Jurídicos

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 6ª sesión ordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



sobre aspectos que este Comité está considerando como fijos al momento de la aprobación de los modelos.

Finalmente, se instruye a la Dirección General de Recursos Materiales para que haga del conocimiento los modelos de contratos simplificados aprobados a las Áreas señaladas para su aplicación.

CASO 0306DGRM25.- Se presenta al Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) el informe de los importes actualizados del Programa Anual de Necesidades de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PANE), correspondiente al primer trimestre de 2025.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en el artículo 67 del Acuerdo General de Administración número IX/2022, el Comité toma conocimiento del informe relativo al programa anual de necesidades de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio fiscal, autorizando su publicación en los medios de consulta pública de este Alto Tribunal.*

CASO 0406DGIF25.- Se presenta al Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) el informe de los importes actualizados del Programa Anual de Necesidades en materia de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, correspondiente al primer trimestre de 2025.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Infraestructura Física, con fundamento en el artículo 67 del Acuerdo General de Administración número IX/2022, el Comité toma conocimiento del informe relativo al programa anual de necesidades en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio fiscal, autorizando su publicación en los medios de consulta pública de este Alto Tribunal.*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 6ª sesión ordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



CASO 0506DGRM25.- La Dirección General de Recursos Materiales presenta el informe relacionado con los contratos elaborados durante el mes de marzo de 2025.

ACUERDO: De conformidad con los artículos 22, fracción XXV y 24, fracción XV del Acuerdo General de Administración número VII/2024, se toma conocimiento del informe en cita.

CASO 0606DGIF25.- La Dirección General de Infraestructura Física presenta el informe relacionado con los contratos y finiquitos elaborados durante el mes de marzo de 2025.

ACUERDO: De conformidad con los artículos 22, fracción XXV y 24, fracción XV del Acuerdo General de Administración número VII/2024, se toma conocimiento del informe en cita.

Siendo las 13:50 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 6ª sesión ordinaria de 2025.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Mtra. Gisela Morales González
Oficial Mayor y Presidenta del CASOD

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 6ª sesión ordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



**Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez
de Tejada
Directora General de Recursos
Materiales**

**Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y
Contabilidad**

**Mtro. Guillermo Fernández Martínez
Director General de Tecnologías de la
Información**

**Arq. Juan Manuel Delgado García
Director General de Infraestructura Física**

**Lic. Mario José Pereira Meléndez
Director General de Asuntos Jurídicos**

**Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor**

**Lic. Ricardo Alfredo Peralta Martínez
Secretario Técnico del CASOD**